



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 9791

Quillón, 14 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Dólar observado \$ 549,05.- según Banco Central de Chile.
3. Solicitud de Pedido S/N de fecha 27.03.2014, emitida por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del DESAMU Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de 23 cajas de papel grado médico para ser utilizado en la Unidad de Esterilización del CESFAM, solicitado por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra, por la **Adquisición de Papel grado médico**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitado según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	TOTAL
Tecnika S.A.	[REDACTED]	4367-117-CM14	\$ 819.940.-
		TOTAL	\$ 819.940.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.005 denominada **Materiales y Útiles Quirúrgicos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLP/JOP/ds
14.05.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 14-05-2014 10:23:29

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-138-CM14

SEÑOR (ES) :	TECNICA S A	A Sr (a) :	Jorge Mena
DIRECCIÓN :	Salar Ascotán 1305 Pudahuel Parque de Negocios Enea	FONO :	56-02-29404400
RUT :	[REDACTED]	FAX :	56-2-29404410

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Papel para Unidad Esterilización		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42281808 2239-13-LP11	Papeles u hojas de esterilización	23	(888037) PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN STERITEK PRIMERA GENERACIÓN 120X120 CAJA 125 PLIEGOS 897037	(888037) PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN STERITEK PRIMERA GENERACIÓN 120X120 CAJA 125 PLIEGOS; Código: ;Región: VIII	56,25	0,00	0,00	1.293,75

Neto	US\$	1.293,75
Dcto.	US\$	38,81
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	1.254,94
19% IVA	US\$	238,44
Total	US\$	1.493,38

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fur Financiamiento: 215.22.04.005

Observaciones:

Adquisición de papel grado médico para ser utilizado en la Unidad de Esterilización, solicitado por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE PEDIDO DE MEDICAMENTOS

ABRIL 2014. -

DE : DRA DANIELA FUENTEALBA
ENCARGADA FARMACIA CESFAM QUILLON

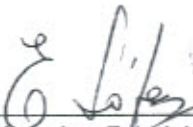
A : JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DESAMU QUILLÓN.
SR. JORGE ORTIZ PAVEZ.

1) Junto con saludarle, mediante la presente, solicito a usted lo siguiente:

Nº	Especificación Solicitante	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	Papel grado médico azul crepado 120X120 CJ.125 ud	24	CJ
2	Detergente enzimático desincrustante para material médico quirúrgico y de laboratorio BIO-ENZIME Bidón 5lt	24	BIDON
3			
4			

SOLICITAR CAJAS DE 1000 UNIDADES Y FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS.-

Atentamente,


Vº Director Establecimiento

Dra. Daniela Fuentealba M.
Jefe Unidad de Botiquín

Quillón, 27 de Marzo 2014